

 Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	9
	FORMATO	ANEXO 6 CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACION DE LA POLIZA	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	1 de 1 06/09/2023

ANEXO N°0 DE LA PÓLIZA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ORDEN DE COMPRA No. 167675 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR – UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Anexo N°0 de la póliza No. **14-44-1012 68914** expedida el 5 de Agosto de 2026, otorgada por Seguros del Estado S.A., aportado por la **UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G**, con NIT **901.901.859-4**, se presenta para amparar la orden de compra 167675 del 2026 mencionado, cuyo objeto es: *CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS DIFERENTES SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.*

Los amparos constituidos son los siguientes:

Amparos	%	Valor asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	20% de la Orden de Compra	\$155,136,364.23	04/08/2026	13/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra	\$116,352,273.17	04/08/2026	13/12/2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% de la Orden de Compra	\$77,568,182.11	04/08/2026	13/12/2027

Los amparos constituidos en la póliza se ajustan a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 25 del Decreto 19 de 2012 se aprueba la citada póliza a los 10 días del mes de agosto de 2026.

Gustavo Hinestroza

GUSTAVO HINESTROZA MARTINEZ
Coordinador de Gestión Contractual

Elaboró: Elide Albarracín Morales – Abogada S.G.C. *Elide Albarracin Morales*
Revisó: José Pablo Jaramillo Triana – Abogado S.G.C. *José Pablo Jaramillo Triana*